



RESOLUCIÓN N°71/08

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados del curso de Conductas Bomberiles, realizado en septiembre del 2008, en el Campus ANB Región Metropolitana, coordinado por el Instructor Alfonso González I., del Cuerpo de Bomberos de Los Andes.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructores de los cursos del área Conductas Bomberiles, a los siguientes Bomberos, cuyas instituciones de origen, se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Patricio Saavedra Hidalgo
Cartagena

Cuerpo de Bomberos de Juan Valladares Gómez
Casablanca

Cuerpo de Bomberos de Patricio Pérez Olmos
Cabildo

Cuerpo de Bomberos de César Vega Álvarez
El Tabo José Veas Berrios

Cuerpo de Bomberos de Williams Osorio Olivares
La Ligua

Cuerpo de Bomberos de Nelson Calderón Araya
Limache

Cuerpo de Bomberos de Llay Llay Juan Gómez Rodríguez
Jonathan Rauld Figueroa

Cuerpo de Bomberos de Nogales Fabián Villalobos Cortés

Cuerpo de Bomberos de Quillota Patricio Díaz Torres
Juan González Aravena

Cuerpo de Bomberos de San Antonio Richard Calderón Carvajal

Cuerpo de Bomberos de San Felipe Fernando Leiva Villar
Walter Staforelli Delgado

Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Juan Herrera Aguilar

Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar Marcelo Suárez Castro
Armando Brusco González
Pablo Meléndez Meléndez

Cuerpo de Bomberos de Maipú Pablo Hinojosa Martínez

Cuerpo de Bomberos de Melipilla Gustavo Rouliez Matínez

Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa Carlos Andrés Calderón Mardones

Cuerpo de Bomberos de Peñaflo Alexis Silva Díaz

Cuerpo de Bomberos de Cristian Videla Soto
Quinta Normal César Del Pino Suazo

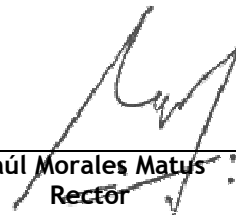
Cuerpo de Bomberos de Yanlai Aránguiz Lo
Santiago

Cuerpo de Bomberos de Claudio Valladares Herrera
Talagante

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Diciembre de 2008